

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC20S032**

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO DC20S032** PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA" (PARTIDA 21), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.** (PARTICIPANTE A) REPRESENTADA POR LA **C. EDITH MALDONADO CÁRCAMO** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.** (PARTICIPANTE B), REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y **PRESTADORA DE SERVICIOS LOS REMEDIOS, S.A. DE C.V.** (PARTICIPANTE C), REPRESENTADA POR LA **C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**" Y EN FORMA CONJUNTA CON "**EL INSTITUTO**" SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 17 de enero de 2020, "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número **LA-050GYR988-E5-2019**, con una vigencia a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad mínima de **\$7,689,825.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$19,224,562.50 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

### **DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

Página 1 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC20S032

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061604 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de solicitud 0000019860-2020 emitido por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Guanajuato, de fecha 04 de noviembre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO" conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.2.- Con oficio número 119001250100/01635/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato, de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para la ampliación al importe del contrato primigenio del 7%, de conformidad con lo establecido en el propio oficio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 119001100100/241/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato, solicitó al Titular de la División de Servicios Integrales, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 611 CFE/2020011833 de fecha 30 de diciembre de 2020, recibido al día siguiente, el Titular de la División de Servicios Integrales, solicitó a la Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Integrales, en su calidad de Área Contratante del Contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 23 de noviembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de la prestación del servicio bajo las mismas condiciones contractuales, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC20S032**

**II.2.-** Está en condiciones de continuar proporcionando a “**EL INSTITUTO**” los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

**III.- “LAS PARTES”** declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- “LAS PARTES”**, convienen en incrementar en un 7% (siete por ciento), el monto del contrato, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda, quedando de la siguiente manera:

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$8,228,112.75 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 75/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$20,570,281.88 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

**TERCERA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC20S032**

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2020**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARIO PACHECO ORTEGA**  
Apoderado Legal

**“EL PROVEEDOR”  
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.  
(Participante A)**

  
\_\_\_\_\_  
**C. EDITH MALDONADO CÁRCAMO**  
Representante Legal

**“EL PROVEEDOR”  
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.  
(Participante B)**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ**  
Representante Legal

**“EL PROVEEDOR”  
PRESTADORA DE SERVICIOS LOS REMEDIOS,  
S.A. DE C.V. (Participante C)**

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ**  
Representante Legal

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
\_\_\_\_\_  
**C. RUBÉN MANZO LÓPEZ**  
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos  
de la Delegación Estatal Guanajuato

  
RRSR/CPRD/JMHN

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 4

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
DC20S032

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **07** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

---

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**SIN TEXTO**

AMERICA  
DIVISION DE DOCUMENTOS



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
AÑO DE  
**LEONORA VICARIO**  
REPRESENTANTE NACIONAL DE LA MUJER

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Servicios Integrales

*JMHA*

Oficio No. 09 53 84 611 CFE/2020

**011833**

Ciudad de México a, 30 de diciembre de 2020

**Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes**

Titular de la División de Contratos

Presente

Por instrucciones del Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios me permito hacer de su conocimiento que Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de Guanajuato, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público solicitó mediante oficio No. 119001250100/241/2020 (adjunto) la ampliación al monto por el 7%, del contrato **DC20S032**, para la **partida 21** formalizado con la persona moral Laboratorios PISA, S.A. de C.V., en participación conjunta con Productos Hospitalarios S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios los Remedios S.A. de C.V.

En este sentido con fundamento en el numeral 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le solicito elabore y formalice el convenio modificatorio del procedimiento **LA-050GYR988-E5-2019** para la contratación del **Servicio Médico Integral Hemodiálisis Subrogada**.

De resultar necesario cualquier otro documento, podrá solicitarlo a la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de León, Guanajuato, quien fungió como área requirente y que a través de los administradores del Contrato remitieron la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la División

**Lic. José Gerardo Portugal Castillo**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE  
PLANEACIÓN Y SERVICIOS

★ 31 DIC 2020

**RECIBIDO**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Cc. **Ing. Rubén Manzano López**.- Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD de León, Guanajuato.- Para su conocimiento (\*)
- Dra. Karla Janet Islas Soriano**.- Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.- Para su conocimiento (\*)
- Dr. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez**.- Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.- Para su conocimiento. (\*)
- Dr. Luis Victor Aguilar Berrios**.- Jefe de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos.- Para su Conocimiento. (\*)
- Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo**.- Titular de la OOAD Guanajuato.- Para su Conocimiento. (\*)
- Act. Delia Guadalupe Isais Vera**.- Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Guanajuato.- Para su conocimiento (\*)
- Lic. Rubén González Herrera**.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento (\*)
- Lic. Mario Pacheco Ortega**.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- Para su conocimiento. (\*)

Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia. (SICGC)

Durango No. 281 piso 4 Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14294

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*Recibi*



**SIN TEXTO**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

León, Guanajuato a 29 de Diciembre de 2020

Oficio 119001100100/241/2020

**LIC. JOSÉ GERARDO PORTUGAL CASTILLO**  
JEFE DE DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES  
Durango No. 291, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06700 Ciudad de México

Por medio del presente y en atención a que este OOAD tiene celebrado contrato DC20S032 correspondiente al servicio médico integral de Hemodiálisis Subrogada cuya vigencia es hasta el día 31 de diciembre de 2020 y de conformidad al artículo 52 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 91 de su reglamento, solicito atentamente la ampliación del contrato con los datos y características que se enuncian a continuación:

**FORMATO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN**

PROVEEDOR	NO. CONTRATO	IMPORTE INICIAL CONTRATO SIN INCLUIR IVA	IMPORTE SOLICITADO SIN INCLUIR IVA	% SOLICITADO
Laboratorios Pisa, S. A. DE C. V. en participación conjunta con Productos Hospitalarios S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios los Remedios S.A. de C.V.	DC20S032	\$19,224,562.50	\$1,345,719.38	7%

Lo anterior para los fines correspondientes.

Agradeciendo de antemano la atención que tenga brindar al presente, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Se adjunta oficio número Oficio 119001250100/1669/2020 con sus anexos con los con los datos y características enviados por el área requirente.

Atentamente,

  
Ing. Rubén Manzo López  
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos  
Y Administrador del contrato DC20S032

Con copia para:

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez.- Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.- Durango No. 291, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.  
Lic. Mario Pacheco Ortega.- Coordinador Técnico de Bienes y Servicios.- Durango No. 291, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.  
Dr. Luis Víctor Aguilar Berrios.- Jefe de Área Coordinación Técnica de Servicios Indirectos.- Durango No. 291, Col. Roma Sur Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Presente  
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo.- Titular del O.O.A.D. Estatal en Guanajuato. Presente  
Dra. Karla Janet Islas Soriano.- Titular de la jefatura de Prestaciones Médicas OOAD Guanajuato. Presente  
Act. Della Guadalupe Isaías Vera.- Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Guanajuato. Presente

DML/JEGM  


León, Guanajuato a 30 de Noviembre de 2020

Oficio 119001250100/1669/2020

Ing. Ruben Manzo López

Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos  
Administrador del contrato DC20S032  
Presente:

Por este medio del presente y en seguimiento a mi similar de referencia 19001250100/01639/2020 de fecha de recepción 25 de Noviembre de 2020 así como de conformidad al artículo 52 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 91 de su reglamento, solicito atentamente la ampliación del contrato con los datos y características que se enuncian a continuación:

FORMATO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN

PROVEEDOR	NO. CONTRATO	IMPORTE INICIAL CONTRATO SIN INCLUIR IVA	IMPORTE SOLICITADO SIN INCLUIR IVA	% SOLICITADO
Laboratorios Pisa, S. A. DE C. V. en participación conjunta con Productos Hospitalarios S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios los Remedios S.A. de C.V.	DC20S032	\$19,224,562.50	\$1,345,719.38	7%

lo anterior para los fines correspondientes.

Agradeciendo de antemano la atención que tenga brindar al presente, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Karla Janet Islas Soriano  
Titular de Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Supervisó

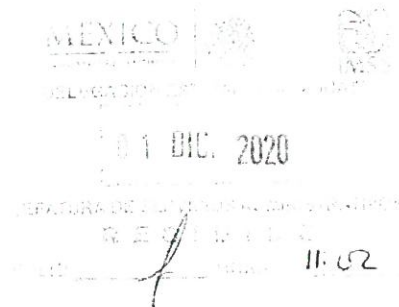
Supervisó

Autorizó

Lic. Alejandra Martínez  
Mat: 99113919  
Asesora de Apoyo Operativo

Lic. Martha Gómez Hernández  
Mat: 99114950  
Titular CAO A

Lic. Martha Gómez Hernández  
Mat: 99114950  
Titular CAO A



**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION



León Guanajuato, a 20 de Noviembre de 2020

Of N° 119001250100/01635/2020

Lic. Omar Sánchez Díaz  
Representante legal  
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar la ampliación del 20% a los contratos que a continuación se describen.

Cabe mencionar que la finalidad de estas acciones es motivada para garantizar el servicio y no ver interrumpida la prestación de este servicio, el cual es soporte de vida para nuestros derechohabientes.

Contrato	Descripción	Porcentaje ampliación 2020	Importe	Porcentaje ampliación 2021	Importe presupuesto 2021	Fecha de ampliación de la vigencia
DC20S031	Hemodialisis Subrog	1%	\$ 499,532.54	19%	\$9,491,118.26	28 de febrero 2021
DC20S032	Hemodialisis Subrog	7%	\$ 1,561,034.48	13%	\$2,899,064.02	07 de febrero 2021
DC20S033	Hemodialisis Subrog	3%	\$ 1,672,654.03	17%	\$9,478,372.82	22 de febrero 2021

Esperando vernos favorecidos con la presente petición, me despido enviándole saludos cordiales.

Atentamente

  
Dra. Karla Janet Islas Soriano  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

ANEXOS  
COMISSÃO DE CONTRATO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN GUANAJUATO**

**AT'N DRA. KARLA JANET ISLAS SORIANO  
TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS  
PRESENTE**

Lic. Omar Sánchez Díaz, en mi carácter de representante de la empresa **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.** por medio del presente escrito en seguimiento a su oficio REF. 119001250100/01635/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2020, le informo que mi representada acepta realizar la ampliación del 20%, así como la ampliación de vigencia de los contratos de acuerdo a la siguiente tabla:

Contrato	Descripción	Porcentaje ampliación 2020	Importe	Porcentaje ampliación 2021	Importe presupuesto 2021	Fecha de ampliación de la vigencia
01/2017/14	Exámenes de Laboratorio	15%	\$ 499,532.54	13%	\$ 649,114.20	28 de febrero de 2021
01/2017/14	Exámenes de Laboratorio	7%	\$ 561,014.48	4%	\$ 578,741.64	28 de febrero de 2021
01/2017/14	Exámenes de Laboratorio	3%	\$ 672,514.03	1.7%	\$ 647,612.80	27 de febrero de 2021

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su amable atención brindada a la presente, quedo a sus órdenes reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

GUADALAJARA, JALISCO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE



**LIC. OMAR SÁNCHEZ DÍAZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

Complejo Tlajomulco  
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000  
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640  
Tlajomulco de Zuñiga Jal., México

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.  
Av. España No. 1940  
Col. Moderna I. P. 41110 Guadalajara, Jal.  
Tel: (01 33) 3673 1300 con extensión 6000  
Línea sin costo: 01 800 027 71 51  
www.pisa.com.mx

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**

ANEXOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**  
**CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**

SOLICITUD 000019860 - 2020

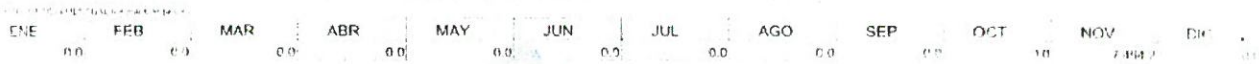
Dependencia Solicitante: D0011 Delegación Guanajuato  
 SEI Servicios Integrales  
 11A10010 M\_OFICINAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: Hemodiálisis Extramuros

Fecha Ingresión: 04/11/2020 Fecha Validación: 04/11/2020

	Importe	Cuenta
Tota Comprometido (en pesos):	\$ 7,464,241.10	42051604



Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS

**CERTIFICADO PREVIO**

CONTRATO PREI  
 CONTRATO IMSS

IMPORTE: \$ 7,464,241.10  
 SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 10/100 MN

ING. RUBEN MANZO LOPEZ  
 Autorizado  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

*[Handwritten mark]*

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO